

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de enero de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente trámite Ejecutivo Laboral incoado por Héctor Rodríguez en contra de Colpensiones, informando que la entidad ejecutada allegó título de tesorería por valor \$173.400.00 y por eso mismo monto, existe depósito judicial constituido a favor del proceso, que corresponde al valor de las del proceso ordinario.

Fecha : 20/01/2022 (dd/mm/aaaa)					
REPUBLICA DE COLOMBIA					
					
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO					
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA					
REPORTE GENERAL POR PROCESO					
RADICADO No. 17380311200120190048600					
JUZGADO DE CIRCUITO CMI - Laboral 001 LA DORADA (CALDAS)					
Beneficiario : 173803112001 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA					
No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor	
918525	454130000018525	27/08/2021	Constituido	173.400,00	
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 1	VALOR:	173.400,00	
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 1	VALOR:	173.400,00	

Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00486 00

REQUIERE PARTE

Revisado el presente trámite, se hace menester para esta sede judicial previo a realizar el trámite correspondiente, requerir a la parte actora para que informe en el término de cinco (5) días si ha recibido alguna suma de dinero por parte de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 714d086d11f9ad7157829eb69ce69045de832c5ef0c4e80a1814a2899293f7c3

Documento generado en 20/01/2022 02:27:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>